

ÍNDICE

| Introducción | 3 |
|---|----|
| 1. Objetivos | 5 |
| 1.1 Objetivo general: | 5 |
| 1.2 Objetivos específicos: | 5 |
| 2. Alcance | 6 |
| 2.1 Alcance de las actividades de participación | 6 |
| 3. Pilares del modelo colaborativo | 11 |
| 4. Fases y cronograma de la estrategia | 18 |
| 5. Identificación y caracterización de actores | 26 |
| 6. Enfoques diferenciales | 28 |
| 8. Convocatoria | 31 |
| 9. Documentos del proceso y productos técnicos de participación | 32 |
| 10. Devolución y rendición de cuentas | 33 |
| Créditos | 34 |







Introducción

Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial se considera la participación incidente y representativa como un desafío asociado a la gobernanza, que se encuentra enlazado con diferentes políticas de largo plazo, con los principios rectores del POT, los programas y proyectos propuestos y las acciones concretas del Modelo de Ordenamiento Territorial.

Esta serie de postulados, que resaltan la importancia de la participación ciudadana en el proceso de deliberación e implementación del ordenamiento del territorio de la ciudad, se concretan en varios compromisos transversales y específicos de diversa naturaleza que la Administración Distrital asume como un pilar fundamental en la construcción colectiva de la ciudad.

En este sentido, el Artículo 580 del Decreto 555 de 2021, mediante el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial, establece la creación del Sistema de Participación Territorial (SPT), cuyo objetivo principal es hacer seguimiento participativo a la implementación del POT y generar espacios de creación colectiva para aquellos instrumentos y programas que instauran espacios de participación con la ciudadanía.

Adicionalmente, el Sistema busca consolidar y fortalecer los espacios y plataformas de participación y colaboración, involucrando de manera efectiva a la ciudadanía en la cogestión, evaluación, seguimiento y control social del Plan de Ordenamiento Territorial, sus actuaciones estratégicas, planes, programas, proyectos e instrumentos.

Se busca que el Sistema de Participación Territorial permita la interlocución entre las organizaciones sociales, los sectores poblacionales, las instancias de participación, la ciudadanía en general y la Administración Distrital, garantizando la incidencia, la generación de capacidades, la rendición de cuentas y la circulación de información en la construcción colectiva del territorio desde uno de los instrumentos de planeación más importantes de la ciudad.

Para la consolidación del Sistema, se proponen mecanismos que permitan innovar, construir confianza, generar capacidades, vincular a diversos actores y concretar los postula-







dos estructurales de participación y gobernanza. Como bases fundamentales, el Sistema propone tener un inventario de los compromisos transversales y específicos asumidos en materia de participación, evaluar y empatizar a los diferentes grupos poblacionales involucrados o con interés en cada uno de esos compromisos y cocrear con ellos metodologías, herramientas, espacios de participación, canales de comunicación y diseñar mecanismos de auditoría y seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos.

El parágrafo único del Artículo 580 del decreto POT menciona que en el diseño del Sistema de Participación Territorial se considerarán los aportes y recomendaciones de las diferentes instancias de planeación participativa de Bogotá. Por tal razón, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, de la Secretaría Distrital de Planeación, ha formulado la presente estrategia de participación, que propone establecer un diálogo con las organizaciones sociales, instancias de participación, sectores poblacionales, entidades distritales y entes de control, buscando consolidar esta apuesta de planeación participativa del POT. Este proceso de construcción colectiva se divide en tres niveles: sectorial, territorial y poblacional.

En el nivel sectorial se realizarán mesas de trabajo con 13 sectores de la Administración y la Veeduría Distrital, buscando concertar la operatividad del SPT y los compromisos en materia de participación que las diferentes entidades asumirán profundizando en la idea de gobernanza. Los sectores son: Hábitat, Ambiente, Movilidad, Mujer, Desarrollo Económico, Cultura, Gobierno, Integración Social, Educación, Salud, Seguridad, Hacienda y Planeación.

El nivel territorial propone realizar un taller de recolección de aportes en las 20 localidades de Bogotá. Estos talleres involucrarán a 14 actores clave, como Juntas Administradoras Locales (JAL), Asociaciones de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), Alcaldías Locales, Secretaría de Gobierno, Veeduría Distrital, Consejo de Planeación Local (CPL), Consejo Local de Juventud, Consejo Local de Discapacidad, Consejo Local de Sabios y Sabias, Consejo Local de Propiedad Horizontal, Consejo Local de Mujer y Género, Veedurías Ciudadanas, medios de comunicación comunitarios y alternativos, y representantes de la ruralidad en la ciudad.

La etapa poblacional establece diálogos con grupos étnicos comunidades negras-afrocolombianas, pueblo muysca, comunidades raizales y palenqueras, grupos económicos como gremios, vendedores informales y recicladores, sectores sociales como LGBTIQ+,







personas con discapacidad, ambientalistas, campesinado, víctimas y firmantes de paz, y grupos poblacionales como mujeres, adultos mayores y jóvenes.

Cabe destacar que cada en cada uno de los niveles construidos para esta estrategia, se busca **identificar elementos problemáticos y críticos presentes en los territorios** y las poblaciones, **con el fin de aterrizarlos mediante el diálogo crítico y la concreción de propuestas** desde los intereses de las comunidades y los diferentes sectores de la Administración Distrital, profundizando en la idea de gobernanza en el POT.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general:

Formular colectivamente los contenidos del Sistema de Participación Territorial con las organizaciones sociales, sectores poblacionales, instancias de participación, entidades distritales y entes de control, buscando consolidar esta apuesta de planeación participativa del POT.

1.2 Objetivos específicos:

- Identificar las acciones y ámbitos en los que los diferentes sectores de la Administración Distrital tienen compromisos relacionados con la participación, buscando concretar el esquema operativo del Sistema de Participación Territorial desde los programas, proyectos, políticas y planes del POT.
- Realizar procesos de interlocución a escala local entre las diferentes instancias de participación, las veedurías ciudadanas, las instituciones gubernamentales, los entes de control y los medios de comunicación alternativos y comunitarios, con el fin de recoger aportes para la validación del Sistema de Participación Territorial.
- Establecer diálogos desde una perspectiva distrital con los sectores sociales, poblaciones, grupos étnicos y gremios económicos de Bogotá con el fin de recoger aportes para la validación del Sistema de Participación Territorial.







2. Alcance

La estrategia presentada busca formular con las poblaciones, instancias de participación y entidades Distritales los contenidos estructurados para el Sistema de Participación Territorial. En este proceso, no se busca solamente que los escenarios que se establezcan aprueben la propuesta que se ha construido, sino también recoger insumos que permitan mejorarla y consolidarla, llegando al nivel de consulta. Desde el ejercicio participativo planteado, se construirán las guías prácticas de los mecanismos, el documento operativo y el acto administrativo de esta apuesta por la gobernanza del POT.

2.1 Alcance de las actividades de participación

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES (Protocolo de participación SDP e-in-002)

| Tipo de Alcance | Descripción | ¿Cuáles actividades incluyen este alcance? |
|-----------------|--|---|
| | | Estrategia de comunicación en la que se construyó el logo del Siste- ma de Participación Territorial, los murales de trabajo y la infografía de los contenidos generales. |
| | | Envío de información previa en las convocatorias, con el abecé del Sistema, en formato infografía. |
| Informar | Se da a conocer a los y las participantes los contenidos de un tema, una propuesta, o una norma. | Publicación en la página web de la entidad los insumos necesarios para iniciar el trabajo con las comunidades, así como la evidencia de las reuniones realizadas. |





Construcción del micrositio del Sistema de Participación Territorial, donde se suben los documentos conceptuales, las actas del proceso, la infografía, las fotografías y la crónica de los espacios desarrollados.

Articulación con la Comisión Intersectorial de Participación (CIP) para aunar esfuerzos en la construcción del Sistema.

Sesión de trabajo con los referentes de participación de 13 sectores de la Administración para compartir los contenidos del Sistema.

Talleres sobre la operatividad del Sistema con 13 sectores de la Administración y la Veeduría Distrital, deliberando sobre los elementos que podrían estar incluidos en los mecanismos construidos y los compromisos que tienen con la formulación, ejecución, implementación y seguimiento de las políticas, programas y proyectos del POT.

Deliberar

Busca que las y los distintos participantes aborden argumentativamente un tema. De este proceso, se consolidan las matrices en las cuales se referencian los ámbitos y acciones de cada uno de los sectores, la implementación de los mecanismos y la temporalidad de los instrumentos





del POT. Este insumo, que está construido con las entidades, será el eje principal del seguimiento participativo del POT.

De igual forma, con los sectores se delibera sobre la forma en la cual debería operar el Sistema, generando compromisos y revisando las buenas prácticas que cada entidad realiza en el marco de la participación ciudadana. Estos insumos se articulan en el documento operativo del Sistema y en su acto administrativo.

Consultar

Los y las participantes opinan sobre algún tema, propuesta o situación, sin que sus opiniones tengan necesariamente

Talleres de recolección de aportes en cada localidad de Bogotá involucrando 14 tipos de actores reconociendo su labor en el territorio, propendiendo una discusión sobre la participación ciudadana entre entidades, instituciones, instancias y organizaciones sociales.

Talleres de recolección de aportes con 17 poblaciones, tales como: mujeres, adultos mayores y jóvenes, comunidades negras-afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblo Muysca, grupos económicos como gremios, vendedores informales y recicladores, sectores sociales como LGBTIQ+, personas con discapacidad, ambientalistas, campesinado, víctimas y firmantes de paz.







Es de destacar que el proceso de validación de este Sistema de Participación busca identificar elementos problemáticos y críticos presentes en los territorios, con el fin de aterrizarlos mediante el diálogo crítico y la concreción de propuestas desde los intereses de las comunidades.

Los aportes realizados son analizados para que sean incluidos en el acto administrativo y en las guías prácticas de los mecanismos del Sistema.

Concertar

Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas grupos de una colectividad, construyen la solución para un problema y determinan los medios para ejecutarla o diseñan una estrategia que busque establecer acciones para atender un problema, que debe reflejarse en la definición de la norma.

No Aplica





Retroalimentar

Transmite a un grupo de personas participantes de un proceso, cuáles de sus aportes han sido tenidos en cuenta y cuáles no y la justificación de ello.

De todos los talleres realizados a nivel territorial y poblacional se hace devolución de las actas, enfatizando en los aportes recibidos.

De igual forma, se realizan piezas audiovisuales de agradecimiento a las personas que participaron, incentivando la continuidad en el proceso, afirmando que se realizará una retroalimentación de lo trabajado.

Las actas del proceso, la síntesis de cada reunión y la matriz de aportes se publican en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación, para facilitar la consulta ciudadana.

Como es un proceso que finaliza con un acto administrativo, este se subirá en la plataforma LegalBog, para comentarios u observaciones de la ciudadanía.

Asimismo, cuando el acto administrativo sea concretado, su contenido será socializado con la ciudadanía mediante piezas informativas, haciendo énfasis en los mecanismos, para lo que se realzarán guías prácticas, y su operatividad, para lo cual se construirá un documento de lineamientos.





3. Pilares del modelo colaborativo

| Pilares | Descripción | ¿Cómo se incluyen en las actividades? |
|---------------|--|---|
| Transparencia | Capacidad institucional de divulgar la información que produce la entidad y de ponerla a disposición ciudadana, cumpliendo con sus características básicas: clara, accesible, confiable y oportuna, y en el escenario ideal, proactiva y focalizada hacia los diferentes actores. Se relaciona al cumplimiento del derecho fundamental de acceso a la información a través de respuestas efectivas y sin restricciones a las solicitudes de información de la ciudadanía. Visores ciudadanos y publicación del monitoreo de indicadores e informes de la gestión de los instrumentos de planeación. Poner a disposición de diferentes actores interesados los Datos Abiertos que aportan información para los procesos de planeación. | Para los procesos de validación a nivel local y Distrital con instancias, poblaciones y sectores sociales, se entrega con la invitación una infografía que da cuenta de lo que hasta el momento se ha estructurado para el Sistema de Participación Territorial. De igual manera, las actas, fotografías y demás evidencias del proceso se están cargando en el visor ciudadano de participación de la Oficina de Participación y Diálogo de ciudad. Asimismo, se ha establecido una campaña de expectativa y de recolección de aportes de manera virtual, ayudando a identificar las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía en el marco del modelo de gobernanza del POT. |







Micrositios y repositorios de informes, productos de participación, evidencias de los procesos.

Acciones permanentes de comunicación estratégica y pedagogía que permitan conocer los tiempos y pasos clave de proceso, comprender los momentos en que obtendrá y usará los insumos de la participación y los canales por los cuales se informarán los resultados del proceso.

Finalmente, se ha dado respuesta a los diferentes derechos de petición que han llegado sobre el proceso de validación del Sistema de Participación Territorial.

Se enfoca en las acciones lúdicas, de diálogo, de interrogación e interpelación, de formulación de aportes, peticiones de información, y mecanismos de escucha activa, debate público, consulta ciudadana (grupos focales. encuestas, foros, y concertación, que permiten garantizar el derecho a la participación, y que deben motivar a las ciudadanías a entregar insu-У propuestas puedan incidir o cuestionar los procesos de diseño de las políticas públicas y de toma de decisiones de los instrumentos de planeación.

Dentro del proceso de validación, se ha propuesto talleres desde el nivel local y Distrital, buscando abordar los diferentes sectores sociales que se encuentran en la ciudad.

Fundamentalmente, como metodología se ha propuesto establecer una interlocución entre la ciudadanía y las entidades distritales, a veces desde el diálogo directo y en otras ocasiones dando elementos sobre la complejidad en la toma de decisiones y las necesidades territoriales.







Plataformas en línea para peticiones, propuestas, observaciones sobre proyectos normativos – portales de gobierno abierto.

Identificación y caracterización de actores: La promoción de la participación requiere entender quiénes son los actores, cuáles son sus intereses y cómo se pueden articular con los procesos de planeación participativa.

Vinculación de actores: acciones dirigidas a vincular los actores relevantes al proceso participativo y a construir relaciones y confianza, según su naturaleza, especificando el esquema de trabajo de acuerdo a los enfoques diferenciales. mecanismos de divulgación, convocatoria e inscripción, atención y respuesta a requerimientos y necesidades especiales, y los demás que se deriven para el logro de las actividades de participación.

Gestión de conflictos y mediación de conversaciones en relación a los compromisos no atendidos, desacuerDesde esta perspectiva, se está realizando un proceso de identificación de responsabilidades en el marco del POT con 13 sectores de la Administración y la Veeduría Distrital.

De igual forma, en la escala local se integran 14 tipos de actores entre ciudadanos e institucionales buscando establecer un diálogo en cada una de las localidades de la ciudad sobre las funciones y componente del Sistema.

Es de resaltar que los actores que se convocan al espacio identifican buscando caracterizar a la población desde las instancias de participación reconociendo diversidad de los territorios, por lo que se busca la representatividad de mujeres, personas con discapacidad, mayores, ediles y consejeros locales. Por otro lado, se reconoce la labor que las instituciones tienen en las localidades, por lo que se convocan a las Alcaldías Locales, la Secretaría de Gobierno y la Veeduría Distrital

Asimismo, se han incluido 18

Participación







dos entre actores de las comunidades y las decisiones de la administración.

La promoción de la participación en clave de la garantía de los derechos: la aplicación irrestricta de los enfoques de género y poblacional-diferencial, en el marco más amplio del enfoque de derechos, sea a través de actividades específicas o de la transversalización de los enfoques en todas las acciones de la estrategia.

Definición y publicación de una agenda pública de las diferentes actividades de participación con objetivos definidos, fechas, lugares y canales de inscripción y atención de inquietudes.

Generar incentivos para la participación.

poblaciones para establecer una visión distrital diferenciada sobre la manera en que el Sistema funcionaría, de acuerdo con los lineamientos de transversalización de enfoques.

Las convocatorias a los espacios se realizan con 15 días de anticipación, enviando oficios, piezas informativas y la infografía del Sistema. Es importante destacar que se ha articulado trabajo con la Secretaría de Gobierno, buscando ampliar el alcance de estas convocatorias.

Durante los talleres se toma el compromiso de devolver a los asistentes el acta de la reunión, así como las evidencias del proceso.

Vale resaltar que en todas las sesiones se implementa el







Acciones permanentes de dialogo y entrega de información sobre las decisiones institucionales y avances, logros o dificultades en la gestión de los procesos de planeación.

Rendición de cuentas

La devolución oportuna y completa de la información producida en las actividades de participación y co-creación.

Registro de los compromisos y seguimiento a su cumplimiento.

Retroalimentar sobre los resultados de la incidencia y explicar sobre sus limitaciones.

Evaluar la participación y los resultados de la estrategia, generando reflexiones alrededor de los aprendizajes y procesos de mejora adoptados o por emprender en la entidad.

formato de evaluación de la reunión, procurando mejorar la estrategia implementada.

De igual forma, al inicio de la reunión se menciona que se realizará un proceso de devolución a la ciudadanía y se divulgará el contenido del Sistema de Participación Territorial.

De todos los talleres realizados a nivel territorial y poblacional se hace devolución de las actas, enfatizando en los aportes recibidos.

De igual forma, se realizan piezas audiovisuales de agradecimiento a las personas que participaron, incentivando la continuidad en el proceso, afirmando que se realizará una retroalimentación de lo trabajado.

Las actas del proceso, la síntesis de cada reunión y la matriz de aportes se cuelga en la página web, para facilitar la consulta ciudadana.

Asimismo, cuando el acto administrativo sea concretado, su contenido será sociali-







zado con la ciudadanía mediante piezas informativas, haciendo énfasis en los mecanismos, para lo que se realzarán guías prácticas, y su operatividad, para lo cual se construirá un documento de lineamientos.

Hace referencia a la construcción colectiva de soluciones a problemas públicos y generación de valor público mediante iniciativas de co-creación, innovación e inteligencia colectiva sobre instrumentos, herramientas o proyectos.

Acciones e iniciativas que promuevan la corresponsabilidad entre los actores públicos, privados y sociales.

Al ampliar el espectro de la participación y generar compromisos de doble vía, se requiere mayor voluntad de la entidad para generar diálogo horizontal, fortalecer la capacidad de negociación de los equipos que harán parte del proceso y la toma de decisiones con enfoques diferenciales.

La metodología establecida en los espacios con los sectores de la Administración, en las localidades de la ciudad y con las poblaciones de Bogotá, incentiva el diálogo para la recolección de aportes y compromisos para la consolidación del Sistema de Participación Territorial.

De igual manera, se destaca que la identificación de compromisos con la participación por parte de los sectores de la Administración ha permitido posicionar la importancia de la colaboración dentro de la formulación, implementación, ejecución y seguimiento de las diferentes apuestas del POT.

Adicionalmente, los espacios a escala local y poblacional permiten la interlocución entre actores institucionales y







Colaboración

Acciones y retos para promover el uso de datos abiertos e información producida por la entidad.

Plataformas de trabajo colaborativo- app cívicas, documentos y mapas abiertos.

Iniciativas para promover alianzas público privadas/públicos sociales.

Trabajo en red, alianzas y articulación de actores.

Acciones de comunicación para la apropiación y generación de valores compartidos.

Apoyar propuestas para la acción colectiva, apoyando a los actores participantes a generar ideas y a tomar decisiones en grupo.

Empoderar a los ciudadanos a través de programas que permitan la toma de decisiones informadas y el compromiso de la entidad de implementar lo decidido (votaciones, jurados ciudadanos, decisión delegada).

Construcción de pactos y

ciudadanos con el fin de encontrar la articulación necesaria para desarrollar las diferentes apuestas del POT.

En los ejercicios ciudadanos, se busca recoger aportes sobre cuatro ejes principales: operatividad y funcionamiento; diálogo y consulta; fortalecimiento y pedagogía; seguimiento evaluación. Los ejes establecidos se relacionan con la propuesta estructural del Sistema y con sus mecanismos de participación.

Con los talleres realizados, se espera recoger aportes desde los enfoques diferenciales, poblacionales y territoriales, identificando las particularidades y reconociendo que la experiencia de la participación en la ciudad no es la misma para las diferentes comunidades.

Los aportes se sistematizan en una matriz por cada localidad y por cada población, para luego ser analizada e integrada en el acto administrativo desde las expectativas e intereses de la ciudadanía, integradas al modelo de gobernanza del POT.







acuerdos de largo plazo que faciliten la co-gestión de diferentes asuntos de los proyectos y su sostenibilidad, promoviendo el beneficio sobre los intereses mutuos (interventorías con auditorias ciudadanas, prestación de servicios públicos por actores comunitarios locales, uso de saberes locales para el diseño de las obras de la infraestructura local, entre otras).

4. Fases y cronograma de la estrategia

| N | S | TIEMPO/MESES | FASE | |
|--|------------------|--------------|--------------|--|
| onsolidación de los s que se habían para la operatividad istema, abordando es de participación y acto administrativo. | С С У | | | |
| ceptuales, se inició ógica, reconocienel marco de un ebía ser formulado rial, poblacional y | c r c t | Mayo | Alistamiento | |
| וכ | t | Mayo | Alistamiento | |







presentó el andamiaje conceptual del Sistema y se propuso el diligenciamiento de la matriz de acciones, la cual se construyó desde la identificación de los ejercicios en el marco del POT que deberían desarrollar los diferentes sectores de la Administración Distrital.

Para la validación poblacional y territorial, se construyó una metodología basada en la inmersión temática propuesta por Paulo Freire, que busca situar de manera crítica a los seres humanos en su relación con el mundo que experimentan, para analizar y comprender las múltiples contradicciones establecidas en un determinado espacio territorial. Mediante estos ejercicios, se pretende la categorización de elementos particulares y la comprensión crítica de las realidades sociales.

Se optó por esta metodología teniendo en cuenta que se buscaba tener un diálogo crítico sobre los procesos de participación para construir un Sistema que permita implementar mecanismos más eficaces para la planeación participativa en el POT.

En el alistamiento, también se preparan los elementos logísticos, siendo los siguientes:

Con la sesión realizada en el marco de la CIP, se entregó la matriz de acciones POT a 13 sectores de la Administración Distrital y a la Veeduría Distrital, buscando identificar los compromisos en materia de participación que tienen las diferentes entidades e indagando por la operatividad del Sistema.







| Talleres Sectoriales | Junio / Julio | Mediante un almuerzo de trabajo inicial con las directivas de participación de los diferentes sectores, se explicó que se buscaba realizar mesas de trabajo diferenciadas para el diligenciamiento de la matriz de acciones y para reconocer las acciones que en materia de participación realizan los sectores. Como resultado, se obtiene la identificación de políticas, instrumentos, programas y proyectos que cada entidad desarrolla o deberá plantear en el marco del POT. Esta matriz será un insumo fundamental para realizar seguimiento durante la implementación del Sistema y busca la recolección de las evidencias de las acciones ya realizadas. |
|-------------------------|---------------|--|
| | | Se realiza un taller en cada localidad de la ciudad, invitando actores claves, como Juntas Administradoras Locales (JAL), asociaciones de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), alcaldías locales, Secretaría de Gobierno, Veeduría Distrital, Consejos de Planeación Local (CPL), Consejos Locales de Juventud, Consejos Locales de Discapacidad, Consejos Locales de Propiedad Horizontal, Comités Locales de Mujer y Equidad de Género, Veedurías Ciudadanas, medios de comunicación comunitarios y alternativos, y representantes de la ruralidad en la ciudad. |
| Talleres Sectoriales | Julio | La selección de estos actores obedece a la estructura conceptual del Sistema con relación a los mecanismos fundamentados y a la necesidad de establecer un diálogo entre la ciudadanía y las instituciones de Gobierno. |





Para la convocatoria, se realizó una alianza con la Veeduría Distrital y la Secretaría de Gobierno, quienes desde sus enlaces territoriales apoyaron las invitaciones y asistieron a los talleres como participantes.

En la convocatoria se envió una pieza gráfica y una infografía de los elementos del Sistema que se discutirían en el taller. Este ejercicio, realizado con 15 días de anticipación, se desarrolló por medio de correos, llamadas, WhatsApp y publicaciones en la web.

Del ejercicio, se obtuvieron aportes sobre cuatro ejes fundamentales del Sistema, los cuales son concertados entre todos los asistentes y hacen parte de la sistematización.

Como parte de la devolución, se envía el acta de la reunión y una pieza audiovisual de los talleres realizados, buscando la permanencia de la comunidad en el proceso.

Se realizan 17 talleres con grupos étnicos como comunidades negras-afrocolombianas, pueblo Muysca, comunidades raizales y palenqueras, grupos económicos como gremios, vendedores informales y recicladores, sectores sociales como LGBTIQ+, personas con discapacidad, ambientalistas, campesinado, víctimas y firmantes de paz, y grupos poblacionales como mujeres, adultos mayores y jóvenes.

Para la identificación de actores, se recurrió al mapeo interno de la OPDC. De igual forma, se trabajó directamente con las entidades que se







| Talleres Poblacionales | Julio / Agosto | encargan de acompañar estos procesos, por ejemplo, en el caso de grupos étnicos se contactó a la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno, para el caso de recicladores se contactó a la UAESP, o en el caso de las organizaciones ambientales se realizó un vínculo con la Secretaría de Ambiente. En la convocatoria se envió una pieza gráfica y una infografía de los elementos del Sistema que se discutirían en el taller. Este ejercicio, realizado con 15 día de anticipación, se desarrolló por medio de correos, llamadas, whatsapp y publicaciones en la web. Del ejercicio, se obtuvieron aportes sobre cuatro ejes fundamentales del Sistema, los cuales son concertados entre todos los asistentes y hacen parte de la sistematización. Como parte de la devolución, se envía el acta de la reunión y una pieza audiovisual de los talleres realizados, buscando la permanencia de la comunidad en el proceso. |
|------------------------|----------------|---|
| Sistematización | Septiembre | Dentro de este ejercicio se toman los aportes de cada uno de los talleres y se categorizan según los mecanismos del Sistema y los elementos operativos. Para reducir la temática, según la metodología que se tiene, se realiza procesos constantes de síntesis buscando que los aportes sean los elementos concertados en cada taller y lleven a propuestas concretas. Con la consolidación de los aportes en una matriz, se hará un análisis cuantitativo sobre la |







| | | cantidad de aportes y el tipo de temáticas que más se repite. Además, se hará un análisis cualitativo, que permitirá la reflexión sobre la posibilidad de integrar los aportes al Sistema y las características de cada propuesta. De esta sistematización, se entrega un informe del proceso de participación, enunciando los aportes que fueron integrados en la propuesta del Sistema. Para este ejercicio se necesita un equipo de 5 personas, que se encargan del procesamiento de la información y su respectivo análisis. |
|------------------------|-------------------------|---|
| Acto administrativo | Septiembre / Octubre | Se realizará la formulación del acto administrativo que reglamentará el Sistema de Participación Territorial, buscando que sea un Decreto que estructure la operatividad del Sistema y consolide los lineamientos que se generarán para la participación ciudadana. Este Decreto es formulado por la OPDC para la revisión jurídica al interior de la SDP. Luego de la aprobación de la entidad, se radica a la Secretaría Jurídica para el concepto necesario para luego ser sancionado por la Alcaldesa Mayor. El tiempo estimado es de dos meses. Como propuesta inicial, se busca que la Secretaría Distrital de Planeación elabore la propuesta de decreto distrital reglamentando el Sistema. Esta propuesta se trabaja con la Secretaría de Gobierno para que surta el proceso mencionado anteriormente. |





| | | Para la realización de los elementos descritos en el acto administrativo, se tendrán en cuenta los aportes ciudadanos realizados en los talleres poblacionales y territoriales, así como lo concertado con las entidades en el marco de la formulación sectorial. |
|------------|------------------------|---|
| Documentos | Octubre / Noviembre | Se realizará la elaboración de las guías prácticas y el documento operativo del Sistema de Participación Territorial. Con relación a las guías prácticas, estas se elaboran sobre los cinco mecanismos del Sistema, siendo los siguientes: Comunicación, diálogo, consulta, seguimiento y fortalecimiento. El objetivo de estas guías es que contengan los lineamientos mínimos para la participación dependiendo del alcance de los instrumentos, programas y proyectos del POT. Este insumo es entregado a las entidades para que de manera didáctica tengan en cuenta esas directrices y se socializan con la ciudadanía, para que puedan hacer seguimiento a las acciones de las entidades. Para la materialización de este insumo, el equipo metodológico de la OPDC, teniendo como referencia los aportes ciudadanos, entrega los contenidos de las guías de cada uno de los mecanismos y el equipo de comunicaciones las diseña para que sean de fácil consulta. Inicialmente se espera un diseño digital, para luego generar una impresión de las guías. |





Sobre el documento operativo, este se diseña según el acto administrativo y contiene los lineamientos de funcionamiento, haciendo énfasis en la Comisión que hará seguimiento al Sistema y a los reportes que deben hacer las entidades en el marco de las acciones del POT. Este archivo será entregado a las entidades para que tengan en cuenta la manera en que operará el Sistema. Se proponen procesos de divulgación del Sistema de Participación Territorial, los cuales consisten en la devolución de lo concretado en el acto administrativo, el documento operativo y las quías prácticas. Dentro de este ejercicio, se establece la entrega de piezas audiovisuales sobre los talleres realizados buscando la expectativa y permanencia en el proceso. Cuando se concrete el Sistema, se entregarán infografías sobre los aportes y acuerdos alcanzados en los talleres, resaltando los elementos que se tuvieron en cuenta para la consolidación de esta apuesta de la gobernanza en el POT. Por otro lado, se realizará un instructivo y se entregará a la ciudadanía un vídeo donde se explique en qué consiste la operatividad del Noviembre / Sistema y cuales son sus mecanismos. Divulgación Diciembre De igual manera, se entregará a la ciudadanía y a las entidades Distritales las quías prácticas para garantizar que los ejercicios de participación se realicen según los lineamientos cons-





truidos con la ciudadanía.

Como propuesta, se espera consolidar Comités Ciudadanos que hagan seguimiento al POT y se apropien de los concetos fundamentales del Sistema. Al mismo tiempo, se integrará a la Federación de Juntas de Acción Comunal, al Consejo Territorial de Planeación Distrital y al Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, como instancias relevantes en el proceso POT.

La divulgación se realizará con el equipo de comunicaciones de la OPDC.

5. Identificación y caracterización de actores

Para la formulación colectiva del Sistema de Participación Territorial, se estructuró una estrategia que aborda tres niveles: sectorial, territorial y poblacional. Desde esta propuesta se caracterizaron los actores. Para el primer nivel se reconoció el alcance que en el marco del POT tiene cada entidad, realizando enlaces de las directivas en participación identificando sus responsabilidades con el Plan.

En las mesas territoriales, se enfatizó en convocar a los consejos de jóvenes, sabios y sabias y mujer y género, buscando integrarlos a la discusión de la gobernanza, buscando una interlocución con las entidades gubernamentales que operan en el territorio. En el nivel poblacional, se propuso integrar nuevos actores, reconociendo que las instancias formalmente constituidas pueden no ser representativas para las poblaciones e incentivando la inclusión de actores que antes no se convocaban, como el caso de los excombatientes.





| ACTORES INVOLUCRADOS | | | |
|--------------------------|---|--|--|
| Tipo de Actor | Desglose de los actores involucrados | | |
| Públicos | Sectores Distritales: Hábitat, Ambiente, Cultura, Movilidad, Desarrollo Económico, Educación, Seguridad, Hacienda, Salud, Mujer, Gobierno, Integración Social, General. Veeduría Distrital Juntas Administradoras | | |
| Privados | Gremios Económicos | | |
| Comunitarios | Juntas de Acción Comunal Asociación de Juntas de Acción Comunal Consejo Territorial de Planeación Distrital Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial Consejos Locales de Planeación Consejos Locales y Distritales de Jóvenes Consejos Locales y Distritales de Discapacidad Consejos Locales y Distritales de Ambiente Consejos Locales y Distritales de LGBTIQ+ Consejos Locales y Distritales de Propiedad Horizontal Consejos Locales y Distritales de Sabios y Sabias Organizaciones de: Víctimas, excombatientes, mujeres, adulto mayor, LGBTIQ+, ambiente y jóvenes Grupos étnicos | | |
| Formadores de Opinión | Medios Alternativos y comunitariosVeedurías ciudadanas | | |
| Individuales | Ciudadanía interesada en consultar el proceso de formulación. | | |







6. Enfoques diferenciales

Para los talleres que se realizan en las 20 localidades de la ciudad, se implementa el enfoque territorial, buscando establecer un diálogo entre las instancias de participación y las instituciones que se encuentran en la escala local, buscando encontrar acuerdos para fortalecer la operatividad y los mecanismos del Sistema de Participación Territorial.

En las piezas locales donde se encuentran territorios rurales se amplían las estrategias de convocatoria, lo cual es implementado en localidades como Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Santa Fe, Usaquén y Usme, en los cuales se convoca a los habitantes de los Cerros Orientales, garantizando el transporte y realizando en algunos casos visitas a los territorios.

Para el proceso de los talleres poblacionales, se aplican los enfoques diferenciales, de género, poblacionales y de derechos para algunos grupos, resaltando que para otros se propone un análisis sectorial, siendo espacios a los que se invitan gremios económicos, instancias de carácter distrital, vendedores ambulantes, recicladores y organizaciones ambientales.

Para los casos en los que se implementan los enfoques mencionados se destacan las siguientes acciones:

ACTIVIDADES CON ENFOQUES DIFERENCIALES / TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES

| THURST ENGINEE ENGINEER | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Necesidades/ intereses de los grupos poblacionales a involucrar | Acciones de adaptación a implementar | Viabilidad de los recursos financieros y logísticos | | |
| Los grupos étnicos tienen un papel preponderante, ya que se buscan plasmar las visiones cosmológicas dentro del Sistema de Par- ticipación Territorial. Se | Se realizan convocatorias desde los liderazgos de estas poblaciones, dirigiendo el proceso hacia las autoridades comunitarias, ya sean gobernadores, líderes o patriarcas. | | | |







convocan a espacios diferenciados a: Pueblo Rom, comunidades Palenqueras, negras-afrocolombianas, raizales, pueblos Rrom, y Muyscas.

Las reuniones se realizan en los espacios que propone la comunidad y se recomienda que la alimentación la ofrezca la población.

La metodología del espacio se concreta con los líderes de las poblaciones, buscando respetar las dinámicas de las sesiones grupales. Existe la viabilidad financiera y logística

Se trabaja con sectores sociales y poblacionales reconociendo el importante rol que tienen dentro de la ciudad y la necesidad de involucrar sus aportes dentro de este esquema de participación. Los grupos son:

Mujeres, jóvenes, mayores, excombatientes, víctimas, LGBTIQ+ y discapacidad.

Se realizan convocatorias desde los liderazgos de estas poblaciones, dirigiendo el proceso hacia las autoridades comunitarias, ya sean gobernadores, líderes o patriarcas.

Las reuniones se realizan en los espacios que propone la comunidad y se recomienda que la alimentación la ofrezca la población.

La metodología del espacio se concerta con los líderes de las poblaciones, buscando respetar las dinámicas de las sesiones grupales. Existe la viabilidad financiera y logística





7. Plan de comunicaciones

Para la validación, se ha construido una **línea gráfica del Sistema de Participa- ción Territorial**, la cual se mantiene en las piezas de convocatoria y en los materiales que se manejan en los talleres. **El logo** elegido para este proceso es el siguiente:



De igual forma, con la línea gráfica propuesta, se construyó la infografía que se comparte a la ciudadanía, buscando enviar una información previa para el trabajo de las reuniones. La pieza es la siguiente:









Por otro lado, en la **página web** de la Secretaría Distrital de Planeación se han notificado todas las reuniones que se realizan en los diferentes territorios, informando constantemente a la ciudadanía los espacios que se realizan.

Dentro de la estrategia de comunicaciones, se establece la entrega de piezas audiovisuales sobre los talleres realizados buscando la expectativa y permanencia en el proceso. Cuando se concrete el Sistema, se entregarán infografías sobre los aportes y acuerdos alcanzados en los talleres, resaltando los elementos que se tuvieron en cuenta para la consolidación de esta apuesta de la gobernanza en el POT.

Adicionalmente, se realizará un instructivo y se entregará a la ciudadanía un vídeo donde se explique en qué consiste la operatividad del Sistema y cuáles son sus mecanismos. De igual manera, se entregará a la ciudadanía y a las entidades Distritales las guías prácticas para garantizar que los ejercicios de participación se realicen según los lineamientos construidos con la ciudadanía.

8. Convocatoria

Para el proceso de convocatoria, se usa el mapeo de actores de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad identificando organizaciones e instancias que se encuentran en las localidades y que abordan las diferentes temáticas desde una escala distrital. De igual forma, se hace el vínculo directo con las representantes de estas poblaciones y comunidades, buscando hacer una convocatoria desde los liderazgos establecidos. Adicionalmente, con la Secretaría de Gobierno se ha construido una ruta de carácter local para apoyar la convocatoria, que consiste en el involucramiento de los equipos territoriales de la entidad, quienes replican la información de los talleres y garantizan la participación de la comunidad.

Para las invitaciones se usan mailing y oficios, a los que se agregan las piezas de invitación y la infografía anteriormente referenciada. Asimismo, se realizan llamadas telefónicas y se invita por whatsapp, buscando tener un mayor alcance para el proceso. Es fundamental destacar que para el caso de las personas con discapacidad se diseñan piezas visuales y audiovisuales, entendiendo las particularidades es estas poblaciones.







9. Documentos del proceso y productos técnicos de participación

Antes del proceso, se elaboró un documento operativo con los elementos concretos que hacen parte del Sistema de Participación Territorial para el POT. Desde este archivo, se generó la pieza gráfica y la infografía aportada, que se basan en los contenidos del artículo 580 del Decreto 555 de 2021.

Por otro lado, de todos los talleres desarrollados se han generado actas de los acuerdos establecidos, mostrando las ideas de cada una de las mesas y los mapas mentales que se han establecido. Estos elementos son retomados en la sistematización del proceso, la cual se realiza teniendo como referencia los cinco mecanismos del Sistema de Participación Territorial y la indagación por la operatividad e implementación de enfoques. Cabe resaltar que, del proceso de trabajo con los sectores de la Administración Distrital, se obtendrá una matriz de acciones de cada entidad en el marco de los ámbitos que se desglosan del POT.

Finalmente, toda la información se concreta en la construcción de una guía práctica de cada uno de los mecanismos y la elaboración del documento operativo, los cuales serán parte del proceso de devolución y divulgación ciudadana, buscando la apropiación de los conceptos del Sistema y emitiendo directrices a las entidades y sectores de la Administración Distrital.

Con relación a las guías prácticas, estas se elaboran sobre los cinco mecanismos del Sistema, siendo los siguientes: **Comunicación, diálogo, consulta, seguimiento y fortalecimiento.** El objetivo de las guías prácticas es que contengan los lineamientos mínimos para la participación dependiendo del alcance de los instrumentos, programas y proyectos del POT. **Este insumo es entregado a las entidades para que de manera didáctica tengan en cuenta esas directrices y se socializa con la ciudadanía, para poder hacer seguimiento a las acciones de las entidades.**

Sobre el documento operativo, este se diseña según el acto administrativo y contiene los lineamientos de funcionamiento, haciendo énfasis en la Comisión que hará seguimiento al Sistema y a los reportes que deben hacer las entidades en el marco de las acciones del POT. Este archivo será entregado a las entidades para que tengan en cuenta la manera en que operará el Sistema y se socializará a la ciudadanía para la generación del controlo social.







Adicionalmente, se formulará el acto administrativo que reglamentará el Sistema de Participación Territorial, el cual contendrá los elementos que se obtuvieron de los ejercicios con las poblaciones, las entidades y las localidades.

10. Devolución y rendición de cuentas

De cada uno de los talleres realizados se hará devolución del proceso, adjuntando las actas, la evidencia fotográfica, los acuerdos alcanzados y los documentos de soporte trabajados en las sesiones. De igual forma, desde la OPDC se hace seguimiento a los compromisos alcanzados en cada una de las reuniones, propendiendo por el cumplimiento de las acciones que los equipos encargados se hacen responsables.

Por otro lado, se establece la entrega de piezas audiovisuales sobre los talleres realizados buscando la expectativa y permanencia en el proceso. Cuando se concrete el Sistema, se entregarán infografías sobre los aportes y acuerdos alcanzados en los talleres, resaltando los elementos que se tuvieron en cuenta para la consolidación de esta apuesta de la gobernanza en el POT.

En relación con el nivel sectorial de la estrategia, es fundamental destacar que durante las mesas diferenciales que se realizan se hace un acta de los compromisos alcanzados en las sesiones, buscando identificar los compromisos que en materia de participación tienen los sectores de las Administración alrededor del POT. **De igual forma, las matrices de acciones diligenciadas serán parte de los documentos** mediante los cuales se hace seguimiento a la labor de las entidades, buscando que implementen los lineamientos mínimos emitidos por el Sistema.

Al finalizar la formulación, se realizará la **divulgación de las guías prácticas**, el documento operativo y acto administrativo del Sistema de Participación Territorial, buscando la apropiación de la herramienta y resaltando la incidencia ciudadana en su consolidación. Una de las **principales propuestas** para el seguimiento de esta apuesta del POT es la de **consolidar Comités Ciudadanos que hagan rastreo y se apropien de los conceptos fundamentales del Sistema.** Al mismo tiempo, se integrará a la Federación de Juntas de Acción Comunal, al Consejo Territorial de Planeación Distrital y al Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, como instancias relevantes en el proceso POT.







Créditos

Juan Carlos Prieto García

Jefe de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad-SDP

Michael Cruz Roa

Coordinador Metodológico de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad-SDP

Equipo de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad-SDP.

Diego Alejandro Camacho Escamilla dcamachoe@sdp.gov.co







www.sdp.gov.co



Secretaria De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2 Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018 PBX: (601) 3358000